



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día	Mes	Año
02	02	2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA: MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.068.670.143 DE CIÉNAGA DE ORO

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT 000-0006910 CELULAR 3104273104

E-MAIL PERSONAL PAULAPERDOMO4@GMAIL.COM

E-MAIL INSTITUCIONAL MARIA.PERDOMO@SUPERNOTARIADO.GOV.CO

BANCO BANCOLOMBIA No DE CUENTA C.A. C.C.

CONTRATO ACTUAL

No 254 DE Año 2026 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 48.675.360,00

HONORARIOS MENSUALES \$ 6.084.420,00

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO SERGIO LEÓN (19/01/2026) ANDREA MORA (20-30/01/2026)

CARGO DEL SUPERVISOR P. ESPECIALIZADO GRADO 20 / P. ESPECIALIZADO GRADO 17

CDP No. 13226 CRP No. 32426

FECHA CDP 5/01/2026 FECHA CRP 9/01/2026

FECHA APROBACIÓN POLIZA

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD BOGOTÁ

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Día 19 Mes 01 Año 2026

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO Día 18 Mes 09 Año 26

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MESES 8 DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA

ADICION Y/O PRORROGA No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA

MESES DIAS VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 2.433.768,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 2.433.768,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

DEL Día 19 Mes 01 Año 2026

AL Día 30 Mes 01 Año 2026

PAGO No.

No DÍAS

01

12

40%

MES A COBRAR

ENERO

ENERO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 1

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	476000	SALUD TOTAL SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	609200	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PESNIONES- COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	19900	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 1.105.100	PLANILLA DE PAGO No.	9498988010

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL PAGO	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
\$ 48.675.360,00	\$ 2.433.768,00	\$ 2.433.768,00	\$ 46.241.592,00
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	ENERO
	DEL	19	01		2026
	AL	30	01	2026	ENERO



**Superintendencia de
Notariado y Registro**



PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none">1. Proyectar la respuesta de las solicitudes en el marco de los procedimientos dispuestos en la Resolución 09089 del 20 de octubre de 2020, en lo relacionado con la incorporación y/o actualización de identificadores catastrales en los folios de matrícula inmobiliaria.2. Responder solicitudes, pqr's y derechos de petición, internos y externos, respecto de los temas propios de las funciones del grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.3. Efectuar las comunicaciones a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos sobre las cuales se adelanta algún proceso del grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.4. Proyectar y realizar la revisión jurídica de los convenios interadministrativos suscritos entre la SNR y los Gestores Catastrales.5. Proyectar las actas de reunión en el marco de los convenios suscritos entre la SNR y los Gestores Catastrales, y hacer seguimiento a los compromisos allí adquiridos.6. Proyectar estudios previos de los procesos de contratación que se adelanten en el marco de las actividades del grupo interno de trabajo.7. Efectuar seguimiento a los procesos contractuales que se adelanten en el marco de las actividades del grupo interno de trabajo.8. Realizar seguimiento a las actividades de mejora adoptadas por el Grupo en el marco de los procesos de auditoría adelantados por los entes competentes.9. Realizar estudios jurídicos en materia registral y de tierras en el marco de los procesos de interoperabilidad registro catastro multipropósito.10. Asistir a reuniones en el marco de las funciones del grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.11. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.12. Las demás propias de las funciones del grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.	<ol style="list-style-type: none">1. Proyección de oficio mediante radicado No. SNR2026EE-013268-1, dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) solicitando los soportes jurídicos para poder proceder con la aplicación de la actualización del mes de diciembre de 2025.2. Proyección de oficio remisorio mediante radicado No. SNR2026IE-001987-3, dirigido a la Oficina de Tecnología de la Información –OTI- Solicitando información histórica de propietarios en formatos XML y XTF – Actualización catastral urbana Sardinata municipio jurisdicción del GC Asomunicipios.3. Proyección de oficio mediante radicado No. SNR2026EE-019889-1, dirigido a catastro Barranquilla donde se informó que se iba a escalar las situaciones de inconsistencias en las novedades mensuales presentadas a las Oficina de Tecnología de la Información –OTI-

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.068.670.143** de **CIÉNAGA DE ORO** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **254** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.
del CRP No. **32426** CDP No **13226**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **2.433.768,00**

Valor en letras:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00 CTVOS

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	
		19	01	2026		
	AL	30	01	2026	01	ENERO

Para constancia se firma en **BOGOTÁ** a los **02** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

SUPERVISOR

Sergio A. León C. Andrea Mora

Firma Supervisor

SERGIO LEÓN (19/01/2026) ANDREA MORA (20-30/01/2026)
P. ESPECIALIZADO GRADO 20 / P. ESPECIALIZADO GRADO 17

CONTRATISTA


Maria Paula Perdomo

Firma Contratista

MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA
Cedula de Ciudadania No
1.068.670.143 de CIÉNAGA DE ORO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-069
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 23/Sep./2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora MARIA PAULA PERDOMO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.068.670.143 de Ciénaga de Oro, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 254 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de enero de 2026.

Dependencia	Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de tierras									
Perfil Contratista	Profesional Especializado Tipo B									
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año		
		19	01	2026		30	01	2026		
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 476.000			
	Valor Pensión						\$ 609.200			
	Valor ARL						\$ 19.900			
	Pensionado / anexar resolución									
	Número de planilla						9498988010			
	Periodo de la planilla						Enero de 2026			
	Fecha pago planilla						02/02/2026			

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Andrea Caterine Mora Silva

Sergio Hernando León González

**ANDREA CATERINE MORA SILVA / SERGIO HERNANDO LEÓN GONZÁLEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20 / PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO**

17

GRUPO DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPROPOSITO.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1068670143		PERDOMO ALMANZA MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 72c #22D- 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6615425	No


DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	29206920	9498988010	I	2026/02/11	2026/02/02	BANCOLOMBIA	0	\$1,105,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,807,340	\$609,200			\$3,807,340	\$476,000			\$0	\$0			\$3,807,340	\$19,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,807,340	\$609,200			\$3,807,340	\$476,000			\$0	\$0			\$3,807,340	\$19,900		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3,807,340	\$609,200			\$3,807,340	\$476,000			\$0	\$0			\$3,807,340	\$19,900		\$0	\$0
1	CC 1068670143	PERDOMO MARIA	25-14	30	\$3,807,340	\$609,200	EPS002	30	\$3,807,340	\$476,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,807,340	\$19,900	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$3,807,340	\$609,200			\$3,807,340	\$476,000			\$0	\$0			\$3,807,340	\$19,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1068670143		PERDOMO ALMANZA MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 72c #22D- 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6615425	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	29206920	9498988010	I	2026/02/11	2026/02/02	BANCOLOMBIA	0	\$1,105,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$609,200	\$0	\$0	\$609,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$609,200	\$0	\$0	\$609,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,900	\$0	\$0	\$19,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,900	\$0	\$0	\$19,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$476,000	\$0	\$0	\$476,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$476,000	\$0	\$0	\$476,000	
TOTAL				1	\$1,105,100	\$0	\$0	\$1,105,100	

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-070
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	Fecha: 23/Sep./2025

FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	X	
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales.**

En constancia de lo anterior, se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



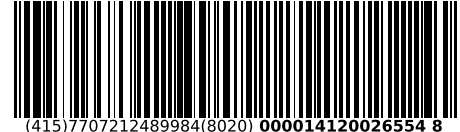
María Paula Perdomo Almanza

CC 1.068.670.143

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141200265548



(415)7707212489984(8020) 000014120026554 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 8 6 7 0 1 4 3

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 6 8 6 7 0 1 4 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Ciénaga de Oro

1 8 9

31. Primer apellido

PERDOMO

32. Segundo apellido

ALMANZA

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

PAULA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 C 23 27

42. Correo electrónico

paulaperdomo4@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 2 7 3 1 0 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
6 9 1 0	2 0 2 4 0 1 1 0	7 0 2 0	2 0 2 1 0 2 1 2	0 0 1 0		9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS



Superintendencia de
Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01
- FR - 01

Versión: 01

FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN


Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 254-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA

Contrato Número	254	Vigencia:	2026
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.068.670.143
Servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 6.084.420)		
Perfil:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B		
Dependencia:	DELEGADA_DE_TIERRAS - DT_ICR		
Línea PAA:	DT_ICR279		


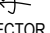

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:


1) Objeto:	<p>El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p> <p>Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B</p>			
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL: CENTRAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)			
3) Plazo:	<p>El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.</p>			
4) Obligaciones Específicas:	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyectar la respuesta de las solicitudes en el marco de los procedimientos dispuestos en la Resolución 09089 del 20 de octubre de 2020, en lo relacionado con la incorporación y/o actualización de identificadores catastrales en los folios de matrícula inmobiliaria. Responder solicitudes, pqr's y derechos de petición, internos y externos, respecto de los temas propios de las funciones del grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Efectuar las comunicaciones a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos sobre las cuales se adelanta algún proceso del grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Proyectar y realizar la revisión jurídica de los convenios interadministrativos suscritos entre la SNR y los Gestores Catastrales. Proyectar las actas de reunión en el marco de los convenios suscritos entre la SNR y los Gestores Catastrales, y hacer seguimiento a los compromisos allí adquiridos. Proyectar estudios previos de los procesos de contratación que se adelanten en el marco de las actividades del grupo interno de trabajo. Efectuar seguimiento a los procesos contractuales que se adelanten en el marco de las actividades del grupo interno de trabajo. Realizar seguimiento a las actividades de mejora adoptadas por el Grupo en el marco de los procesos de auditoría adelantados por los entes competentes. Realizar estudios jurídicos en materia registral y de tierras en el marco de los procesos de interoperabilidad registro catastro multipropósito. Asistir a reuniones en el marco de las funciones del grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. Las demás propias de las funciones del grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. <p>NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>			
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 48.675.360)			
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CDP No.</th> <th>Valor</th> <th>Rubro Presupuestal</th> </tr> </thead> </table>	CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal
CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal		

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 254-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA

6) CDP:	13226	\$ 407.105.280	C-1209-0800-15-10305B-1209002-02 (ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INTEROPERABILIDAD E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO Y EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO - INTEGRACION DE LA INFORMACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO MULTIP)
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 6.084.420) SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p>Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>		
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que NO es necesario exigir garantías para su ejecución.		
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20 O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>		
11) Multas	<p>a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.		

Elaboró BD	CAROLINA BRICEÑO CARDENAS	ENLACE DEL ÁREA
Revisó y proyectó	DIANA PAOLA CORTES ESCAMILLA	D.C. 
Revisó	HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR	D.C. 
Revisó y aprobo	DAVID FELIPE SANCHEZ MORA	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
Aprobó transaccionalmente:	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	ORDENADORA DEL GASTO 

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 02
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05/03/2025

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 254 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.068.670.143

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de septiembre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses

El día 19 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron **SERGIO HERNANDO LEON GONZALEZ** en su calidad de supervisor del contrato y **MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 254 de 2026**.

Se firma en Bogotá D.C. para los fines pertinentes el día 19 de enero de 2026.



SERGIO HERNANDO LEÓN GONZÁLEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17
SUPERVISOR (E)



MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA
1.068.670.143

Gmail interface showing an email titled "supervisores". The email content includes:

Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contratos No. 254 DE 2026, suscrito con MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA

Supervisores - supervisores@pcc.com.co

FAVOR LEER CUANDO DEL CORREO:


Nota: LA FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL ES 09 DE ENERO DE 2026, FAVOR TENER EN CUENTA DICHA FECHA AL MOMENTO DE DELIBERAR EL ACTA DE INICIO, YA QUE POSITIVA SE ENCUENTRA EN ACTUALIZACIÓN DE SU PLATAFORMA Y NO PERMITE REALIZAR DESCARGUE DEL CERTIFICADO

Bogotá, D.C.
Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito comunicar el "Acto administrativo de designación de supervisor del contrato del 254 de 2026" junto con el formato de acta de inicio para diligenciar; en este sentido únicamente diligenciar en el acta adjunto todos los campos resaltados en XXX, los cuales son:

1. Contrato No. XXXX de 2026
2. Nombre del contratista: XXXX
3. Cédula de ciudadanía: XXXXX
4. Fecha de inicio: XXX de 2026
5. Fecha de terminación: XX de XXX de 2026.

Buttons: Responder, Responder a todos, Reenviar

	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 03
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Designación como Supervisor de contrato	Fecha: 05 - 05 - 2021

Bogotá, D.C. 09-01-2026

Doctor:

SERGIO HERNANDO LEÓN GONZÁLEZ.

Profesional Especializado Grado 17

Superintendencia Delegada de Tierras

Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como supervisor temporal de los contratos de prestación de servicios.

Respetad Doctor:

Se le ha designado como supervisor temporal de los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:


No	Nombre	Cédula	No. Contrato
1	RAUL ANDRES MALAGON GRAJALES	1007698839	250-2026
2	MARIA CAMILA GUERRERO BENAVIDES	1012437973	251-2026
3	GINNA MAYERLY QUINTERO GALVIS	1026577074	252-2026
4	ANDREA TORRES TAMARA	52789276	253-2026
5	MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA	1068670143	254-2026
6	DIANA MARCELA RUBIANO SEPULVEDA	52897873	255-2026
7	MILTON OCTAVIO RODRIGUEZ MONTERO	1033679206	256-2026
8	YENIFER CATERINNE ESCOBAR NARVAEZ	1032434868	257-2026

Solicitud realizada mediante correo del 13 de enero de 2026, labor que debe cumplir, hasta el reintegro de la **Dra. Andrea Caterine Mora Silva**, es decir, hasta el 19 de enero de 2026, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el ACTA DE INICIO, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los

	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 03
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Designación como Supervisor de contrato	Fecha: 05 - 05 - 2021

documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Se aclara que una vez reasuma sus funciones la Dra. Andrea Caterine Mora Silva, asumirá de manera inmediata la supervisión de los contratos relacionados en el presente oficio

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,



ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO
Secretaria General y Ordenadora del Gasto.

Proyectó: Zulay Ariza Peralta–Dirección de Contratos SNR *za*

Revisó y aprobó: David Felipe Sánchez Mora- Director de Contratos SNR *Su*



Buscar...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE SUPERVISION TIERRAS (DRA. ANDREA MORA) (5).pdf	CAMBIO DE SUPERVISION TIERRAS (DRA. ANDREA MORA) (5).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO MARIA PAULA PERDOMO 254-2026.pdf	ACTA DE INICIO MARIA PAULA PERDOMO 254-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CRP 254-2026 (1).pdf	CRP 254-2026 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Examen medico ocupacional.pdf	Examen medico ocupacional.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS PERIODO DEL 19 AL 30 DE ENERO DE 2026 (1).zip	EVIDENCIAS PERIODO DEL 19 AL 30 DE ENERO DE 2026 (1).zip	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO DEL 19 AL 30 DE ENERO DE 2026 (1).pdf	CUENTA DE COBRO DEL 19 AL 30 DE ENERO DE 2026 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >